ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES
INVITACIÓN MINIMA CUANTIA PROCESO No. MP-SD-MC-014-2023

En Popayán, a los 26 días de octubre de 2023, se reunieron el Dr. Edwin Dario Lis Herrera, Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico del Municipio de Popayán, Karina Muñoz, Ingeniera contratista de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, Juliana Botero Fernandez, Abogada contratista de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico y Yanira Pismag, Abogada contratista de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, con el fin de proceder al cierre de etapa del plazo para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MP-SD-MC-008-2023.

Así las cosas, dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos, se procede a verificar la contestación del proponente **FUNDACIÓN EDUCA COLOMBIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL – FEDUCOLOMBIA** representada legalmente por el señor **JEISON DAVID NARVAEZ MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.662.703, quien atendiendo el informe de evaluación, aportó algunos documentos, los cuales son valorados a continuaciòn:

1. PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACION EDUCA COLOMBIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL –FEDUCOLOMBIA

1.1. VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE

En desarrollo del proceso en referencia, se evidencio la existencia de ofertas presuntamente bajas, por lo que se efectuó el requerimiento de aclaración al proponente **FEDUCOLOMBIA,** quien allega la respuesta correspondiente, el día 25 de octubre de 2023, la cual fue analizada por la Contadora, quien manifiesta que la propuesta se justifico satisfactoriamente teniendo en cuenta que:

"…

- ✓ La descripción de los servicios corresponde a las solicitadas por la entidad.
- ✓ El oferente refiera que, al tratarse de un contrato de corte intelectual, le permite reducir costos a su oferta económica, ya que cuenta con el personal idóneo, experto, especializado y capacitado para ello.
- ✓ El oferente indica que cuenta con instalaciones, espacios y elementos tecnológicos para desarrollar las actividades de la mejor forma.

…"

1.2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la invitación publica así:

1.2.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	ACTIVIDAD U OBJETO	X			
	RENOVACION Y DURACION	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMATO No. 04		X			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			Documentos verificados en página oficial
	FISCALES	X			Documentos verificados en pagina oficial
	PENALES	X			Documentos verificados en pagina oficial
	MEDIDAS CORRECTIVAS	X			Documentos verificados en pagina oficial
	REDAM		X		No aportò documento requerido como requisito habilitante.
RUT		X			
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X			
LIBRETA MILITAR		X			

1.2.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

a) EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. Para		X	Si bien aporta el contrato No. 027-2022-2, celebrado con Fundación Bachillerato Académico Cíclico - FUNBAC, para acreditar el requisito, se observa que el contrato del mismo no se relaciona con el objeto de la presente contracción.

acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: • Contratante • Contratista • Objeto del contrato y/u obligaciones contractuales • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. En caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos de estos deben haber sido debidamente facturados y declarados en la respetiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas, (en caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público, en el caso de los no obligados a facturar. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos). **NOTA IMPORTANTE:** • No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. • Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".			

b) PERSONAL MINIMO:

PERFIL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COORDINADOR DE PROYECTO 100 % durante todo el proyecto	X		

Profesional en el área ambiental o afines, con experiencia general de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, debidamente acreditados. Experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos celebrados y ejecutados, relacionados con ejecución actividades y/o programas de educación ambiental que incluyan aspectos relacionados con residuos sólidos.			

1.3. PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO FORMATO No.5	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA	ONSERVACIÓN
FEDUCOLOMBIA		$59.801.000	$59.800.998	SE PROCEDE CON LA CORRECCION ARITMETICA DE SU OFERTA, RESPECTO DE LOS ITEMS, Y SE LE ACLARA AL OFERENTE QUE LA ENTIDAD PARA EFECTOS DE PROBABLE ADJUDICACIÒN, TENDRA EN CUENTA EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA. VER CORRECCION ANEXO No. 1.

Atendiendo a la subsanación realizada por el proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, se tiene que no aporto en su totalidad los documentos para subsanar.

Por lo mencionado anteriormente y en consecuencia, se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por FEDUCOLOMBIA, ya que la misma se encuentra incursa en el numeral 11, del numeral 13, causales de rechazo de la Invitación Pública:

(…)

11. Cuando no se subsane los requisitos habilitantes requeridos por la entidad o los subsane fuera del término establecido para ello.
(…)

En ese orden, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad, **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS,** con NIT. 900374639-5, representado legalmente por el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, identificado con C.C No. 77.194.764 de Valledupar.

2.2. PROPUESTA PRESENTADA POR SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS.

2.2.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la Invitación Pública así:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	ACTIVIDAD U OBJETO	X			
	RENOVACION Y DURACION	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMATO No. 04		X			
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
	MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
	REDAM	X			
RUT		X			
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X			
LIBRETA MILITAR		X			

2.2.1.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

2.2.1.2.1. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, mediante la presentación de máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: • Contratante • Contratista	X		

• Objeto del contrato y/u obligaciones contractuales • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. En caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos de estos deben haber sido debidamente facturados y declarados en la respetiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas, (en caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público, en el caso de los no obligados a facturar. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos). **NOTA IMPORTANTE:** • No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".			

2.2.1.2.2 PERSONAL MINIMO:

PERFIL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COORDINADOR DE PROYECTO 100 % durante todo el proyecto Profesional en el área ambiental o afines, con experiencia general de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, debidamente acreditados. Experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos celebrados y ejecutados, relacionados con ejecución actividades y/o programas de educación ambiental que	X		

incluyan aspectos relacionados con residuos sólidos			

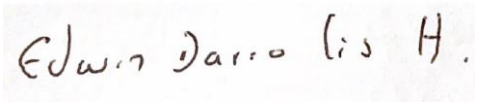
2.2.1.3 PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO FORMATO NO. 5	VALOR PROPUESTA PRESENTADA IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	X	$61.295.000	N/A

Por lo anterior, se tiene que el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS,** con NIT. 900374639-5, representado legalmente por el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, identificado con C.C No. 77.194.764 de Valledupar**,** cumple con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, en consecuencia, la propuesta se considera **HABILITADA**.

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán, el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS,** con NIT. 900374639-5, representado legalmente por el señor **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, identificado con C.C No. 77.194.764 de Valledupar, por ser la propuesta más favorable, la cual no supera el presupuesto oficial de la presente contratación y cumplir con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la presente invitación pública.

Se firma en Popayán a los 26 días de mes de octubre de 2023



EDWIN DARIO LIS HERRERA.
SECRETARIO DAFE



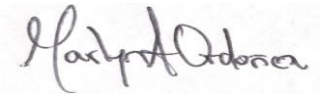
YANIRA PISMAG P.
Contratista
Aspectos jurídicos



JULIANA MARIA BOTERO FERNANDEZ.
Contratista
Aspectos jurídicos



KARINA MUÑOZ MONTEGERO.
Contratista
Aspectos técnicos



MARLYN ADRIANA ORDOÑEZ GARCÉS
Contratista
Aspectos Financieros